

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

32 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes “Experiencias de Lao a Lao, S. L.”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Experiencias de Lao a Lao, S. L. NIF: B-19345297. Avenida Manoteras, número 24, 2.º, de Madrid. CICMA 4798.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 1 de julio de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/13.255/26)

